

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202200158**

<b>CONTRATO No.:</b>	202200158
<b>CONTRATISTA PROVEEDOR:</b>	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S
<b>NIT:</b>	900.662.684-2
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	Suministro mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora a la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU
<b>VALOR INICIAL:</b>	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$11.426.464) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2022
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Adicionar CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000) IVA INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$25.426.464) IVA INCLUIDO

La presente constituye cláusula adicional No.1 al contrato No.202200158, para adicionar recursos, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) El 23 de marzo de 2022, se celebró el contrato No. 202200158, cuyo objeto es "Suministro mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora a la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU", por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$11.426.464) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
- b) El 29 de marzo de 2022, por parte de Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, fueron aprobadas las garantías exigidas para el contrato.
- c) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20220008766 presentó justificación y la recomendación que se anexa al presente informe de evaluación para adicionar recursos por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ML (\$14.000.000) IVA INCLUIDO, para ser destinados a la adquisición de bienes que contribuyan a garantizar un ambiente de trabajo saludable y al mejoramiento de la productividad de los colaboradores. Dentro de las acciones para garantizar el óptimo funcionamiento y mejoramiento a la infraestructura física y técnica es necesario suministrar e instalar percheros para mochilas en los puestos de trabajo, y además reemplazar por inservibles algunos vidrios matizados que dividen los puestos de trabajo. En virtud de lo anterior es necesario adicionar una bolsa por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ML \$14.000.000 IVA INCLUIDO, para el cumplimiento del objeto del contrato.
- d) Información presupuesta:

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

Contrato:	202200158
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000924
Certificado de Registro Presupuestal:	2022001199
Centro de costos:	13232
Rubro al presupuesto:	21202020051601-1 /54790
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
Requerimiento No.:	20220009408 - 20220008766

- e) La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 12 de septiembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 87 del Comité.
- f) El Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente" y el presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Por lo anterior:**

**PRIMERO:** Las partes acuerdan adicionar recursos por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ML (\$14.000.000) IVA INCLUIDO, para un valor total del contrato de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$25.426.464) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO:** El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

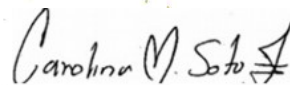
Para constancia se firma en Medellín, el 13 de octubre de 2022.

ESU



**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO**  
Secretario General

EL CONTRATISTA



**CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA**  
Gerente

Aprobó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente Administrativa y financiera

Revisó: Henedy Johana Taborda – Abogada- Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Jennifer Carolina Ortiz Olmedo - Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202200158**

<b>CONTRATO No.:</b>	202200158
<b>CONTRATISTA PROVEEDOR:</b>	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S
<b>NIT:</b>	900.662.684-2
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	Suministro mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora a la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU
<b>VALOR INICIAL:</b>	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$11.426.464) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2022
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Adicionar CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000) IVA INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$25.426.464) IVA INCLUIDO

La presente constituye cláusula adicional No.1 al contrato No.202200158, para adicionar recursos, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) El 23 de marzo de 2022, se celebró el contrato No. 202200158, cuyo objeto es "Suministro mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora a la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU", por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML (\$11.426.464) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
- b) El 29 de marzo de 2022, por parte de Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, fueron aprobadas las garantías exigidas para el contrato.
- c) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20220008766 presentó justificación y la recomendación que se anexa al presente informe de evaluación para adicionar recursos por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ML (\$14.000.000) IVA INCLUIDO, para ser destinados a la adquisición de bienes que contribuyan a garantizar un ambiente de trabajo saludable y al mejoramiento de la productividad de los colaboradores. Dentro de las acciones para garantizar el óptimo funcionamiento y mejoramiento a la infraestructura física y técnica es necesario suministrar e instalar percheros para mochilas en los puestos de trabajo, y además reemplazar por inservibles algunos vidrios matizados que dividen los puestos de trabajo. En virtud de lo anterior es necesario adicionar una bolsa por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ML \$14.000.000 IVA INCLUIDO, para el cumplimiento del objeto del contrato.
- d) Información presupuesta:

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia